



**PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO, JÓVENES Y DEPORTES. PERIODO 2024-2026.**

FICHA Nº: DGT2025044

ÓRGANO GESTOR:

Dirección General de Turismo

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:

Turismo

LÍNEA DE SUBVENCIÓN:

Ayudas directas a empresas y profesionales del sector turístico ubicadas en las zonas afectadas por los incendios de verano de 2025

RÉGIMEN DE CONCESIÓN:

Concesión directa

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN:

Compensar a las empresas del sector turístico de Extremadura -alojamientos rurales, guías de naturaleza, empresas de turismo activo, restauración vinculada al turismo- las pérdidas de la caída en la demanda, con cancelaciones, pérdida de ingresos y deterioro de infraestructuras sufridas como consecuencia de los incendios forestales acaecidos durante el verano de 2025.

Recuperar la confianza del visitante, reactivar la actividad económica y evitar el cierre definitivo de negocios que son clave para el desarrollo rural y la fijación de población.

Reforzar la imagen de Extremadura como destino verde y sostenible.

PLAZO DE CONSECUCIÓN:

31 de diciembre de 2025

PLAN DE ACCIÓN:

Se prevé aprobar durante el mes de septiembre de 2025 un Decreto-ley para la recuperación de las zonas afectadas por incendios forestales en Extremadura durante el verano de 2025, en el que se establecerá una línea de ayudas directas a empresas y profesionales del sector turístico ubicados en las zonas afectadas por los incendios, consistentes en subvenciones no reintegrables.

COSTES DE REALIZACIÓN:

Año 2025: 300.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

15006 G/342A/47000 20250508 CAG0000001

FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y VALORES DE REFERENCIA (META):

Indicador 1: Número de alojamientos rurales beneficiarios.

Meta: 78 alojamientos.

Indicador 2: Número de balnearios beneficiarios.

Meta: 2 balnearios.

Indicador 3: Número de albergues beneficiarios

Meta: 4 albergues.

Indicador 4: Número de empresas de actividades turísticas alternativas beneficiarias.

Meta: 20 empresas.

Indicador 5: Número de alojamientos hoteleros y extrahoteleros beneficiarios.

Meta: 29 establecimientos.

Indicador 6: Número de establecimientos de restauración beneficiarios.

Meta: 24 establecimientos.

Indicador 7: Número de campamentos beneficiarios.

Meta: 1 campamento.

